

*ELECCIONES NACIONALES 2010 EN COSTA RICA:
UNA MUJER AL MANDO SESENTA AÑOS DESPUÉS*

*2010 NATIONAL ELECTIONS IN COSTA RICA:
A WOMAN PRESIDENT SIXTY YEARS LATER*

Ronald Alfaro Redondo*

RESUMEN

Las elecciones generales de 2010 no modificaron radicalmente el sistema de partidos en la época post-bipartidista. Dos son los factores fundamentales que caracterizan a este periodo. Por un lado, una composición pluralista y sin mayorías de los órganos de representación política producto de una elevada fragmentación del sistema de partidos y por el otro, la alta volatilidad en las preferencias electorales de la ciudadanía, a pesar de una ligera reducción en el 2010. Como hecho relevante, por primera vez en la historia del país, una mujer ocupa el cargo de Presidente de la República.

PALABRAS CLAVE: COSTA RICA * ELECCIONES * PARTIDOS POLÍTICOS * PLURALISMO POLÍTICO * PARTICIPACIÓN POLÍTICA

ABSTRACT

The Costa Rican electoral contest of 2010 does not alter political party system in a radical way. Instead, two main features still characterize the current post-bipartisan era. First, the plural composition of the Congress and local governments as a result of the high fragmentation that prevails in the party system. Second, in spite of the fact that electoral preferences' (volatility) decreased slightly in 2010, inter-election voting swings remain high. Finally, sixty years after the country adopted universal suffrage a woman selected president.

KEY WORDS: COSTA RICA * ELECTIONS * POLITICAL PARTIES * POLITICAL PLURALISM * POLITICAL PARTICIPATION

* Programa Estado de la Nación auspiciado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Defensoría de los Habitantes de la República.
ralfaro@estadonacion.or.cr

INTRODUCCIÓN

El 7 de febrero de 2010, los costarricenses efectuaron el décimo quinto proceso electoral consecutivo desde 1953. Producto de esta larga trayectoria, Costa Rica constituye la democracia electoral más estable en la región latinoamericana. En esta oportunidad se renovaron los cargos de presidente y vicepresidentes de la República, diputados a la Asamblea Legislativa y concejales municipales en las 81 municipalidades del país. En total se designaron 1050 cargos en todo el país. El Partido Liberación Nacional —la agrupación más longeva logró mantener bajo su control el Poder Ejecutivo por dos períodos. Además, cuenta con la fracción más numerosa en el

Congreso —aunque sin alcanzar mayoría simple— y la mayor cantidad de regidores en las municipalidades.

Como hecho relevante, por primera vez en la historia del país, una mujer ocupa el cargo de Presidente de la República. Asimismo, nuevas reglas electorales entraron a regir justo antes de la realización de los comicios. En términos generales, las elecciones se desarrollaron en un ambiente de normalidad. Los comicios presidenciales se definieron por un amplio margen de diferencia, no así la elección parlamentaria cuyos resultados arrojaron un Congreso sin mayoría y con representación de ocho fuerzas políticas. Por último, el porcentaje de electores que se abstuvo de participar disminuyó por primera vez desde 1998.

CUADRO 1
RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN GENERAL 2010

PARTIDO POLÍTICO	ELECCIÓN PRESIDENCIAL		ELECCIÓN LEGISLATIVA		ESCAÑOS
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	
Liberación Nacional	896 516	46,9	708 043	37,3	24
Acción Ciudadana	478 877	25,1	334 636	17,6	11
Movimiento Libertario	399 778	20,9	275 518	14,5	9
Unidad Social Cristiana	74 114	3,9	155 047	8,2	6
Otros partidos *	62 038	3,2	426 581	22,5	7
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 911 333	100,0	1 899 825	100,0	57

* La categoría “otros partidos” incluye en la elección presidencial a los restantes 5 partidos políticos, 4 de los cuales no alcanzaron siquiera el 1% de los votos válidos emitidos. En el caso de la elección legislativa, dicha categoría agrupa a los restantes 14 partidos políticos, 1 de los cuales obtiene 4 diputados y 3 de los cuales obtienen 1 diputado.

Fuente: elaboración propia con información del TSE.

REGLAS ELECTORALES

En las elecciones generales de 2010 se aplicaron nuevas reglas electorales producto de la aprobación de un nuevo Código Electoral en 2009. La legislación vigente reformó tres áreas medulares en este tema: fortalecimiento de la institucionalidad electoral, ampliación de derechos civiles y políticos, y fortalecimiento de los partidos políticos. En cuanto a la primera de estas áreas, sobresalen dos nuevas instancias internas al Tribunal Supremo

de Elecciones (TSE), la primera lo constituye un nuevo organismo electoral denominado Registro Electoral, cuyas responsabilidades principales son administrar el registro de partidos políticos y controlar las contribuciones privadas y del Estado a los partidos políticos. La segunda entidad creada es una dependencia interna llamada Instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED) y fue creada con la misión de diseñar y ejecutar programas de formación para promover una

ciudadanía activa y capacitación para los partidos políticos.

Sobre la expansión de derechos civiles y políticos, el nuevo Código garantiza el derecho al sufragio de los ciudadanos costarricenses que residen en el exterior, quienes podrán votar en las elecciones presidenciales de 2014. Asimismo, se establece la paridad de género en la conformación de papeletas y órganos internos de los partidos políticos.

Finalmente, una de las áreas de la normativa que mayores cambios experimentó fue la de financiamiento político. En la última década se dieron a conocer irregularidades en la administración de las finanzas públicas y privadas de los partidos políticos, algunas de las cuales incluso llegaron a instancias judiciales. En la Tabla 1 se resumen algunas de las principales novedades de la nueva legislación electoral.

TABLA 1
CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL COSTARRICENSE

COMPONENTES	CARACTERÍSTICAS
Institucionalidad electoral	Creación del Registro Electoral y del Instituto de Formación y Estudios para la Democracia (IFED). Se le da rango legal a la jurisprudencia electoral.
Derechos civiles y políticos	Paridad de género en la conformación de las papeletas en los distintos tipos de elecciones y órganos internos de los partidos políticos. Instauración del voto en el extranjero.
Financiamiento electoral	Dota de financiamiento público a las elecciones municipales. Mayores controles al financiamiento público y privado de los partidos políticos. Se prohíbe la donación de personas jurídicas a la campaña. Cuenta bancaria única para administrar las donaciones de campaña. Las finanzas de los partidos podrán ser auditadas. Se crean la figura del delito electoral y se establecen sanciones.

Fuente: elaboración propia con base en el Código Electoral.

A diferencia de otros sistemas electorales, en Costa Rica no es necesario inscribirse para sufragar, pues el registro de electores es automático. Un total de 2 822 491 electores estaban habilitados para votar de acuerdo con el Registro Civil. Esta cifra representó un 10,7% más que los registrados en el 2006. El 76% de los electores residía en las provincias (o departamentos) centrales y el 24% restante pertenecía a las regiones periféricas (fronteras y costas: Guanacaste, Puntarenas y Limón). En esta oportunidad, el TSE habilitó 6617 urnas electorales en todo el país en 2040 centros de votación. A partir de la elección de 1998, el TSE adoptó la decisión de disminuir el número de juntas receptoras de votos aumentando el promedio de electores por recinto. Como resultado, en las elecciones de 2010, el número de juntas receptoras fue similar al de

1986, cuando el padrón electoral era la mitad del actual.

Las elecciones se desarrollaron en un ambiente de normalidad y no se reportaron denuncias por coacción, razón por la cual dichos comicios pueden ser considerados como libres. De esta forma, una vez más, el resultado electoral reflejó la voluntad popular. El amplio margen de diferencia entre Laura Chinchilla (PLN) y Ottón Solís (PAC), 22 puntos porcentuales, es el tercero más alto de los últimos 57 años, únicamente superada por los 30 puntos porcentuales de diferencia en 1953, entre José Figueres Ferrer y Fernando Castro Cervantes y los 25 puntos porcentuales de diferencia entre Luis Alberto Monge y Rafael Ángel Calderón, en 1982.

A diferencia de las elecciones presidenciales del 2006 y a raíz del amplio margen de diferencia entre el primer y el segundo partido

político más votado, en esta ocasión los partidos no presentaron una cifra elevada de demandas de nulidad. En aquella oportunidad el Partido Acción Ciudadana (PAC) formuló ante el TSE 681 de las 696 demandas de nulidad presentadas. En dichos recursos la agrupación adujo principalmente extravío de papeletas sobrantes, faltantes de padrones de registro de la votación y ausencia del acta con el registro de los votos. El órgano electoral rechazó todas las demandas formuladas y reafirmó con ello que a pesar de las inconsistencias registradas, el resultado reflejó la voluntad popular (Programa Estado de la Nación, 2007). Producto de los acontecimientos del 2006 mencionados y del referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio en 2007, se incrementó significativamente el escrutinio ciudadano sobre las actuaciones de la organización electoral y sus posibles efectos, así como, la vulnerabilidad de la que puede ser objeto un proceso, cuyo uno de sus pilares fundamentales es la integración voluntaria de las juntas receptoras de votación.

En 2010, se repitió la desidia de un grupo de miembros de mesa quienes, a pesar de haber sido designados por los partidos políticos, desistieron de dicho nombramiento y provocaron que algunas mesas receptoras de votos se conformaran con uno o dos miembros. La diferencia con 2006 es que el TSE preparó esta vez, un plan de contingencia basado en el reclutamiento de auxiliares electorales preparados para ocupar el espacio de los miembros propietarios ausentes. Esta situación impidió que las ausencias dieran al traste con la administración de la junta receptora de votos, pero de acuerdo con la nueva legislación, el nombramiento de dichos miembros sigue recayendo exclusivamente en los partidos políticos.

MERMA INESPERADA EN EL ABSTENCIONISMO

Un elemento novedoso de las elecciones generales 2010, hasta cierto punto inesperado, es el incremento de la participación electoral en 4 puntos porcentuales con respecto a lo acontecido en 2006. Con ello, el porcentaje de electores que no ejercieron el derecho al voto

se sitúa en niveles similares a los reportados en 1998. Contra muchos pronósticos, una campaña que daba la impresión de no haber atraído a amplios sectores de la población, resultó ser la elección en la que ejercen el voto el mayor porcentaje de costarricenses, en los últimos 12 años. Con ello se interrumpe una tendencia creciente del abstencionismo de tres elecciones en el periodo 1998-2006.

A pesar de ello, un patrón que no se modifica y permanece invariable desde 1953, es la alta ausencia de electores en las tres provincias periféricas: Guanacaste, Puntarenas y Limón; las cuales han sido y continúan siendo, las provincias en donde menos se ejerce el sufragio. Estas provincias son a su vez, las regiones de menores niveles de desarrollo y menores oportunidades para sus pobladores, lo cual apunta a la existencia de brechas políticas que se manifiestan en la ausencia de los electores en las urnas.

El Partido Liberación Nacional (PLN) fundado en 1951, de tradición socialdemócrata y hoy día catalogado como centrista, ganó la elección con el 47% de los votos. En segundo lugar, se ubicó el Partido Acción Ciudadana (PAC, creado en el 2001) de inclinación centro-izquierda con un distante 25%. En tercera posición, se situó el Movimiento Libertario (ML), una agrupación de derecha que participaba por cuarta ocasión con el 21% de los votos. El Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) de centro-derecha alcanzó únicamente el 4%.

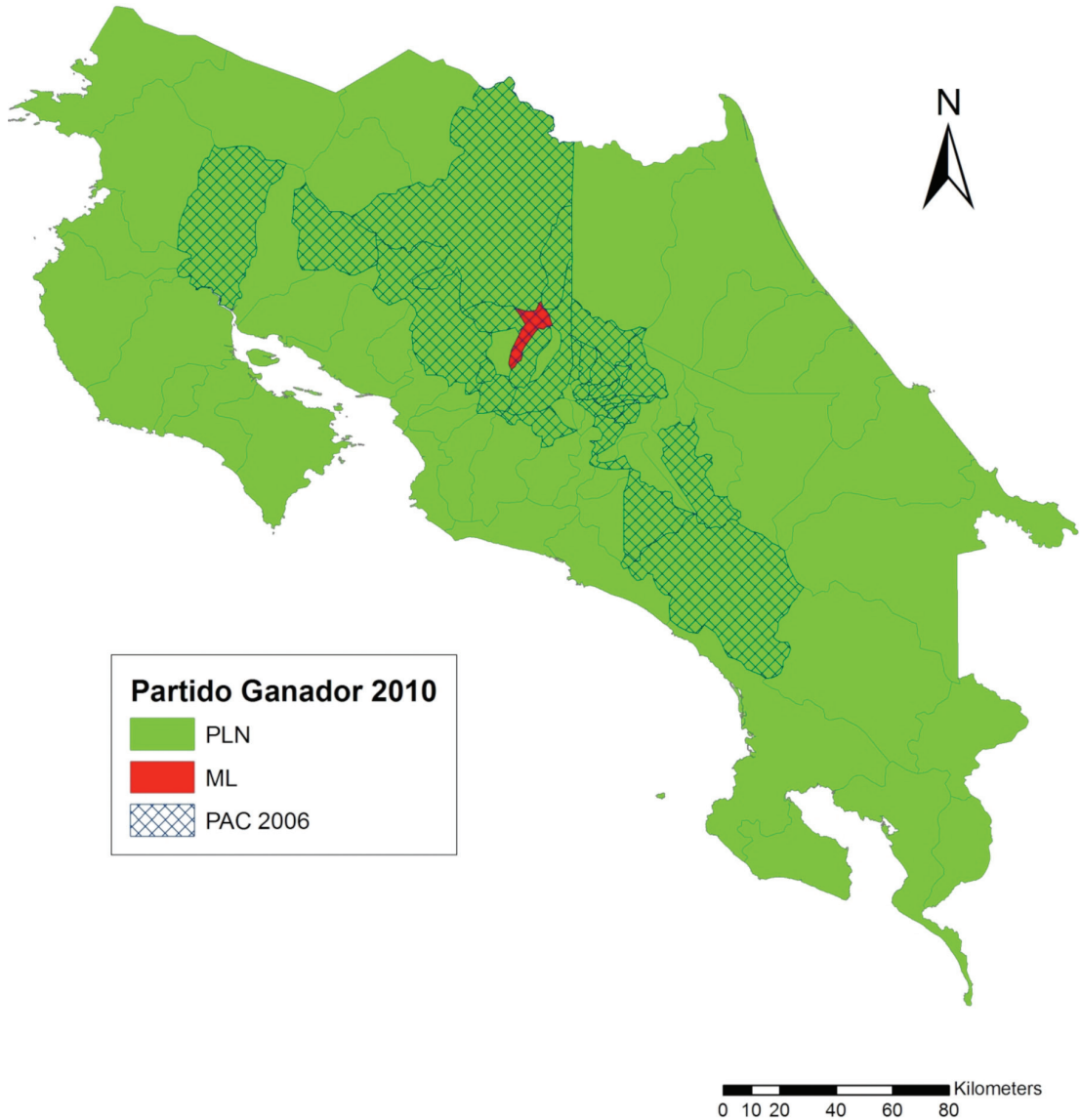
Las elecciones de 2010 no cambiaron radicalmente el panorama incierto en cuanto a la recomposición del sistema de partidos en nuestro país. Por el contrario, el impase abierto en 2006 luego del desplome en el respaldo electoral del Partido Unidad Social Cristiana y el posicionamiento del PAC como segunda fuerza política se extiende en el tiempo y por lo tanto, se reafirma con ello la etapa de transición del sistema de partidos hacia un nuevo e indefinido estadio.

PRIMERA MUJER PRESIDENTE

El PLN, fundado en 1951, ganó la elección presidencial por un amplio margen

y únicamente perdió uno de los 81 cantones del país. El PAC, por su parte, perdió los 30 cantones (37%) en los que se había impuesto

cuatro años atrás. El Mapa 1 ilustra con toda claridad la dimensión geográfica de estos cambios en el periodo entre elecciones.



MAPA 1
PARTIDO POLÍTICO GANADOR
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2006 Y 2010, COSTA RICA

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones. Elaborado por: Ronald Alfaro Redondo.

Únicamente en dos elecciones, el liberacionismo ha conseguido ganar en todas las provincias del país: 1953 y 2010. La última vez que este partido logró un triunfo arrasador como el de esta oportunidad fue en 1982, con la elección de Luis Alberto Monge. El PLN logra, 28 años después, de nuevo un triunfo contundente y lleva a la primera ujer a la Presidencia de la República, 60 años después del reconocimiento del derecho al voto a la mujer. Además, 24 años después de dos mandatos consecutivos del PLN (1982-1986 y 1986-1990), esta agrupación tendrá la oportunidad de gobernar durante dos cuatrienios. A pesar de ello, como ya se mencionó, el partido oficialista no contará con mayoría legislativa, tal y como ha sido la regla desde 1994. A diferencia de 2006, en el que el apoyo del PLN provino principalmente, de electores de zonas costeras y fronterizas, caracterizadas por ser mayores extensiones de territorio, con menor densidad poblacional y menores índices de desarrollo humano y de participación política, en esta oportunidad el apoyo del PLN fue homogéneo a lo largo y ancho del país.

El PAC experimentó un descenso en su respaldo electoral, lo que produjo una representación legislativa y municipal considerablemente menor. Aunado al hecho de que el respaldo hacia este partido en la elección presidencial se redujo respecto al 2006, el Partido muestra debilidades para obtener un respaldo electoral geográficamente más homogéneo. Por segunda elección, el PAC recibió el apoyo mayoritariamente de comunidades localizadas en el centro del país, de mayor concentración de población y mayor desarrollo humano. Asimismo, similar a lo acontecido en 2002, el PAC no logró superar lo que constituye su principal obstáculo electoral: obtener mayor cantidad de votos en las provincias costeras y fronterizas a pesar de su fuerte arraigo en el centro del país.

Con los resultados mencionados, el desplazamiento del comportamiento electoral del eje centro-centro/derecha personificado en el PUSC-PLN, hacia un nuevo eje esta vez centro-centro/izquierda con el protagonismo del PLN-PAC, con el que se había caracterizado el panorama electoral derivado de las elecciones

de 2006, se matiza en 2010, debido al repunte del Movimiento Libertario que desplaza al PUSC como principal fuerza política de centro/derecha. El ML que en las últimas dos elecciones se ubicó como la tercera fuerza, aglutinó el apoyo del PUSC en las provincias periféricas, regiones en las que esta última agrupación fue tradicionalmente fuerte.

COMICIOS LEGISLATIVOS

Por otra parte, en lo que respecta a la contienda legislativa, en comparación con la composición parlamentaria del 2006, la fracción de Liberación Nacional disminuyó de 25 a 24 diputados, el PAC de 17 a 11, el Movimiento Libertario obtuvo 9 legisladores, el PUSC incrementó su fracción de 5 a 6 parlamentarios, el Partido Accesibilidad sin Exclusión pasó de 1 a 4 y los restantes 3 partidos que obtuvieron representación legislativa son unipersonales¹. Por quinta elección consecutiva desde 1994, ninguna agrupación política cuenta con mayoría parlamentaria (29 diputados), lo cual obliga a todas las fuerzas a establecer procesos de negociación para la aprobación de leyes. La Asamblea Legislativa 2010-2014 se caracteriza por ser, junto con las del período 1974-1978 y 2006-2010, las de mayor fragmentación dada la representación de 8 partidos políticos. El antecedente más cercano en esta materia se dio en el período 1998-2002, en el que 7 partidos se distribuyeron los 57 escaños.

La composición histórica del Congreso (1953-2010) por familias de partidos políticos²

1 Se trata de los casos del Frente Amplio (FA), Restauración Costarricense (PRC) y Restauración Nacional (PRN).

2 El término *familias de partidos políticos* en Costa Rica lo empleó el politólogo Fernando Sánchez (2004) para agrupar a la amplia gama de agrupaciones políticas que compiten en los diferentes procesos electorales en tres categorías: 1) el Partido Liberación Nacional (que agrupa a un solo partido, denominada *Partido de centro*), 2) los partidos de la Alianza Conservadora (llamada *Partidos de derecha y centro/derecha*) y 3) los partidos de izquierda (*Partidos de izquierda y centro/izquierda*). En este documento se agrega

muestra la concentración de los escaños legislativos en los partidos de centro-centro/derecha. A pesar del repunte de las agrupaciones de izquierda y centro/izquierda en 2006, en 2010

las fuerzas del polo ideológico predominante en la política costarricense recuperaron una proporción importante de sus curules. Esto queda demostrado en el Cuadro 2.

CUADRO 2
COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGÚN FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS 1953-2010

a/FAMILIA DE PARTIDOS POLÍTICOS	AÑOS														
	53	58	62	66	70	74	78	82	86	90	94	98	02	06	10
Partido de centro	30	20	29	29	32	27	25	33	29	25	28	23	17	25	24
Partidos de derecha y centro/derecha	15	25	27	28	23	26	27	19	25	29	25	28	25	12	15
Partidos de izquierda y centro/izquierda	0	0	1	0	2	3	4	4	2	1	2	3	14	18	12
Partidos regionales e intereses específicos	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	3	1	2	6
TOTAL	45	45	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57

a/ Categorías:

- 1) *Partido de centro*: se trata del Partido Liberación Nacional, la agrupación política de mayor trayectoria en el país. El PLN fundado en 1951 emergió como una agrupación de inclinación socialdemócrata. Sin embargo, posteriormente modificó su carácter ideológico y actualmente constituye un partido centrista.
- 2) *Partidos de derecha y centro/derecha*: incluye a los partidos Demócrata, Republicano Nacional Independiente, Unión Nacional, Republicano, Independiente, Unión Cívico Revolucionaria, Unificación Nacional, Demócrata Cristiano, Nacional Independiente, Renovación Democrática, Coalición Unidad, Movimiento Nacional, Unidad Social Cristiana y Movimiento Libertario.
- 3) *Partidos de izquierda y centro/izquierda*: agrupa a los partidos Acción Demócrata Popular, Acción Socialista, Frente Popular Costarricense, Pueblo Unido, Alianza Popular, Fuerza Democrática, Acción Ciudadana y Frente Amplio.
- 4) *Partidos regionales e intereses específicos*: Unión Agrícola Cartaginés, Acción Democrática Alajuelense, Unión Generaleña, Agrario Nacional, Renovación Costarricense, Acción Laborista Agrícola, Integración Nacional, Accesibilidad sin Exclusión y Restauración Nacional.

Fuente: Elaboración propia con información del TSE.

ELECCIONES MUNICIPALES

En lo que respecta a las elecciones municipales, el 2010 es la última elección general en la que se nombran autoridades locales junto con autoridades nacionales, pues a partir de febrero de 2016, se unifican todas las elecciones municipales en una misma fecha, justo dos años después de la elección presidencial y legislativa.

una categoría más a las formuladas por Sánchez dada la especificidad de las agrupaciones que la componen, denominada 4) *Partidos regionales e intereses específicos*.

En 2010, el Partido Liberación Nacional obtuvo 196 concejales municipales (el 40%) de un total de 495 en todo el país. Le sigue el Partido Acción Ciudadana con 99, equivalente al 20%. Por debajo del PLN y el PAC se ubican el Movimiento Libertario y el Partido Unidad Social Cristiana con 75 (15%) y 53 (11%) plazas, respectivamente. El Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE) obtuvo 23 regidores (5%). Luego aparecen otras 40 agrupaciones que obtienen 4 plazas o menos en las municipalidades; 20 partidos políticos cantonales alcanzaron 27 escaños, 5 más que

en 2006. Dentro de este grupo sobresale el Partido Curridabat Siglo XXI, que obtuvo la mayoría de curules en el cantón. Además, por primera vez, cuatro coaliciones de partidos (Frente Amplio y Alianza Patriótica) obtienen cada una un escaño en los cantones de San Ramón, San Carlos, Alfaro Ruiz y Barva.

La composición político-partidaria de las municipalidades ha variado significativamente en el período 1986-2010. Actualmente, la representación política en el nivel mencionado es de carácter pluripartidista, pues pasó de estar predominantemente dominada por el PUSC-PLN, a concejos municipales fragmentados y sin mayoría. En 1986, en 70 municipalidades, algún partido político contaba con mayoría de miembros en el concejo municipal; en 1990, ese número se reduce a 66. Para las elecciones de 1994, la cifra pasa a ser de 46 y disminuye significativamente en el 2002, a tan sólo 10 cantones (Alfaro, 2002). En el período 2010-2016, el PLN obtuvo la mayoría de los concejales únicamente en 11 municipalidades.

NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS, VOLATILIDAD³ Y NACIONALIZACIÓN PARTIDARIA

En la literatura especializada sobre partidos políticos predomina la idea de que a mayor fragmentación del sistema político mayor dificultad para construir mayorías y que éstas generen acuerdos. Para medir la fragmentación del sistema de partidos políticos se utiliza el indicador denominado *Índice número efectivo de partidos*. Básicamente, entre más se acerque el valor del índice a 2, se está en presencia de un sistema de partidos catalogado como bipartidista y entre mayor el valor, mayor es la fragmentación del sistema. En el caso de Costa

Rica, el valor del indicador ha sido mayor en la elección presidencial, desde 1978.

En el caso de las elecciones legislativa y municipal, en el 2010, el sistema de partidos costarricense arrojó la mayor fragmentación del sistema político en 57 años. Luego de un período (1986-1998) con un sistema de partidos políticos con presencia predominante de dos agrupaciones (el PUSC y el PLN), las últimas tres elecciones reflejan un incremento de la fragmentación partidaria. Este aspecto se refleja en una composición pluripartidista y sin mayorías del Congreso y las municipalidades, producto de una mayor cantidad de representantes políticos provenientes de distintas agrupaciones (ver gráfico 1).

En lo que a número efectivo de partidos se refiere, a nivel legislativo los valores de 2010 son superiores a los registrados por dicho índice en los procesos electores posteriores a la Guerra Civil de 1948 y los que anteceden a la cristalización del bipartidismo (1970-1978). Mientras que en el caso de las elecciones presidenciales, el índice reporta valores ligeramente inferiores a los de 1974, la elección presidencial de mayor fragmentación desde 1953. A nivel municipal, la tendencia creciente de fragmentación es evidente desde 1990.

El otro aspecto analizado en las elecciones 2006, es la volatilidad electoral, entendida como el desplazamiento del voto entre agrupaciones políticas en dos elecciones consecutivas. Dicho indicador mide la diferencia neta entre las proporciones de votos obtenidos por los partidos políticos en dos elecciones. En 2010 disminuyó la volatilidad electoral especialmente, en las elecciones presidenciales. Vale la pena recordar que este indicador captura los cambios en las preferencias electorales entre partidos políticos. La disminución mencionada debe ser interpretada como un efecto agregado de menor traslado de votos entre agrupaciones políticas, particularmente, en el sentido PLN hacia otros partidos políticos. Los cambios en las preferencias partidarias del 2010 reportados por el índice son ligeramente mayores que los registrados durante el período de vigencia del bipartidismo PLN-PUSC, entre 1986 y 1998, pero no llega a los niveles de los comicios de 1958, 1966 y 1978 (gráfico 2).

3 Para el cálculo del índice de número efectivo de partidos se utiliza la fórmula $N=1/\sum(S)^2$, donde (S) es el porcentaje de votos y/o escaños que obtiene cada partido político. Por su parte, la volatilidad electoral se calcula mediante la fórmula $V=(\sum 1 \% V_{t1} - \% V_{t0} 1)/2$, en la que $\%V_{t1}$ es el porcentaje de votos obtenido por un partido político en la elección t1 (por ejemplo, 2006) y $\%V_{t0}$ es el porcentaje de votos de ese mismo partido en la elección t0 (2002).

